



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 441 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel García Pérez, contra la empresa Cota Obras y Rehabilitaciones S.L.

Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial doña María del Carmen Martín García

En Toledo a 21 de noviembre de 2014.

Miguel García Pérez, ha presentado demanda de ejecución de sentencia, con su documentación y copias, contra Cota Obras y Rehabilitaciones S.L. Estimando que concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos, a los efectos previstos en los artículos 239.2 y 4 de la L.J.S., acuerdo:

Dar cuenta al/la Magistrado/a Juez para que resuelva sobre la admisión de la demanda de ejecución.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la L.J.S., en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Toledo 21 de noviembre de 2014.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-10678